



**Nota de último minuto N. 147**  
**9 junio de 2015**

\*\*\*\*

**SOCIALIZACIÓN DEL DECRETO DEL SISTEMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN EMERGENCIAS**



En el marco de la socialización del decreto que crea el Sistema Nacional de Telecomunicaciones en Emergencias (SNTE), el cual es liderado por el Ministerio de las TIC y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD-el Subdirector de la entidad, Richard Vargas, realizó una presentación en la que enfatizó en la importancia de un sistema de telecomunicaciones integral al servicio de las necesidades más importantes, para así poder continuar con este reto que contribuirá a la construcción de un país mejor preparado para las emergencias, en medio de un proceso liderado por el Gobierno Nacional e integrado por las entidades de Respuesta.

Así mismo, invitó a que esta red de comunicaciones no solo sea para llamados de emergencia, sino que también se convierta en una herramienta fuerte para que las entidades del SNGRD, tengan una comunicación permanente y de esta forma se sigan fortaleciendo los tres procesos más importantes: el Conocimiento y la Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres.

El objetivo del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias (SNTE) es potencializar la eficiencia en la prestación de los servicios de telecomunicaciones que soportan la atención y respuesta a las emergencias.

El decreto ya se encuentra disponible en la página web del Ministerio TIC, en el siguiente enlace: <http://mintic.gov.co/portal/604/w3-article-9311.html> y se podrán hacer comentarios hasta el 16 de junio del presente año al correo: [comentariosSNTE@mintic.gov.co](mailto:comentariosSNTE@mintic.gov.co)

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

**Teléfono:** 5529696 Ext.500